



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO



EXPEDIENTE N° 4117/03.-

REF./MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL.-
DIRECCION DE DEPORTES RECREACION Y TURISMO SOCIAL.-

S/RENUNCIA PARA ACOGERSE A LOS BENEFICIOS DE LA JUBILACION
ORDINARIA A PARTIR DEL 01/06/03.-

Terceros Iniciadores: SOLDINI MARISA.-

DICTAMEN N° 0860/03 .-

Señora Ministro de Bienestar Social:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 9.-

Por lo expuesto el mismo se encuentra en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno Santa Rosa, - 3 JUL 2003
ijv.-



Pablo Luis Langlois
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa